Respecto de 600 fanegas sobre la Re
intregada del Caudal del Porito
El buen dinero dado Q. trigo

En la Villa de Zuera a seis
de Mayo de mill setes. Doce a.
Los S.res Cap.n D. Carlos de Argulo Cav.o, Alcalde de San
Traje Sobre.d y Justicia ma.r desta dho B.o Z.o
por S.M. y Sr. D. Marin Perez Piñero Alferez ma.r
y Matias Marin Blazquez y Padilla Alg.il ma.r
y Ant.o Burrego y Zayorte Reg.r Justicia y
Regim.to della estando Juntos en su Ayuntam.to
p.a tratar y conferir Cosas tocantes al serv.o de
Ambos Mag.d Q. Dios g.e y Utilidad desta Repu.ca
acordaron lo sig.te

El S.r Sobred.o dixo se son Cierto notorias a esta B.a
las dilig.s, Esf.os q.e se an estado y se estan haciendo y
aunque an fructificado en Parte, a padecido sus
vecinos los aprecios p.r la falta de Cosechas y esterili
dad de los Campos, y sin embargo de este respecto
deviendo ser de ma.r reflexion el que los Vec.os Pobres
no padezcan en los precios del Pan que se panadea
el aum.to que causa ocasion de traer el trigo de Lugares
distantes desta B.a, lo que Zesoria si. Reintregado
todo el Caudal del Porito se subieren Esf.os en trigo,
oportuno los compras a moderados precios y
siendo Justo atender a uno y otro respecto, escu
sando los mayores y Ensembrentes, con premedi
tada Justificad.n tiene resuelto que asi las Zuenta
Reunta y tres fl. y m.d de trigo de la Ultima Compra
en la B.a de Sitles. que de su primera compra y